

Resolución Ministerial

N° 109-2018-MC

Lima, 23 MAR. 2018

VISTOS, la Carta s/n del Director del Departamento de Investigación y Educación del Musée Du Quai Branly – Jacques Chirac; el Informe N° 063-2018-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC del Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque; el Memorando N° SS110-2018-OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, este último tiene como áreas programáticas de acción, el Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la Nación;

Que, mediante la Carta s/n de fecha 17 de octubre de 2017, el Director del Departamento de Investigación y Educación del Musée Du Quai Branly – Jacques Chirac, cursa invitación al señor Carlos Eduardo Wester La Torre, Director del Museo Arqueológico Nacional Brüning, para que participe como ponente en el Simposio Internacional denominado "Arqueología y las materialidades del poder antes del imperio", que se llevará a cabo el 29 de marzo de 2018, en la ciudad de París, República Francesa;

Que, el mencionado evento es organizado en Homenaje al Dr. Santiago Uceda Castillo, arqueólogo peruano reconocido con la distinción de Personalidad Meritoria de la Cultura, y se desarrollará en el marco de la clausura de la Exposición "El Perú antes de los Incas"; asimismo, el señor Carlos Eduardo Wester La Torre desarrollará la ponencia denominada "Chornancap, escenario sagrado, territorio de poder, género, religiosidad y ancestralidad en la cultura Lambayeque";

Que, a través del Informe N° 036-2018-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque solicita la autorización de viaje del mencionado funcionario, cuya participación en el precitado evento contribuirá a fortalecer la difusión de los resultados de las investigaciones arqueológicas que viene dirigiendo desde el año 2006, en el Complejo Chotuna Chornancap; asimismo, se propone al señor Juan José Martínez Fiestas para que ejerza las funciones del cargo de Director del Museo Arqueológico Nacional Brüning durante la ausencia de su titular;

Que, conforme a lo señalado en el Memorando N° SS110-2018-OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos, el señor Juan José Martínez Fiestas es servidor público sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Legislativo N° 1057; motivo por el cual, correspondería designarlo temporalmente para que ejerza las funciones de dicho cargo durante el periodo que dure la ausencia de su titular; atendiendo a lo dispuesto en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;



Que, por las consideraciones expuestas, atendiendo a la temática del evento en mención y los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje del señor Carlos Eduardo Wester La Torre, a la ciudad de París, República Francesa; cuyos gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos serán asumidos por la entidad organizadora del evento;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, establece que la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

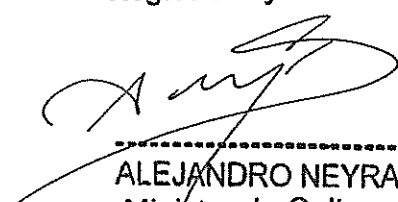
Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Carlos Eduardo Wester La Torre, Director del Museo Arqueológico Nacional Brüning, a la ciudad de París, República Francesa, del 27 de marzo al 4 de abril de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Designar temporalmente al señor Juan José Martínez Fiestas, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Director del Museo Arqueológico Nacional Brüning, a partir del 27 de marzo de 2018 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario señalado en el artículo 1 de la presente resolución, deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la comisión de servicios a la que acudirá.

Artículo 4.- La presente resolución no irroga gasto alguno al tesoro público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



.....
ALEJANDRO NEYRA
Ministro de Cultura